

ACTA 170 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 170 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
05 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 170 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, muy buenas tardes para todos. Primer llamado a lista sesión ordinaria lunes cinco (05) de Noviembre de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio abrimos la sesión, Secretaria favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

ACTA 170 FOLIO 3

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA
PRESENTE SESION PLENARIA.

V

CITACION AL DOCTOR

IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA

UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS

TEMA

"RENDICION DE INFORME DE GETION DEL DOS MIL DOCE (2.012)"

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VIII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, LUNES (05) DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA: 6:00 P.M.

El Presidente, URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente, WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

ACTA 170 FOLIO 4

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente: En consideración el orden del día, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:
Gracias Señor Presidente, para manifestarle en nombre de todos los Concejales y de toda la corporación publica un feliz cumpleaños a nuestro compañero el Doctor RAUL OVIEDO TORRA, felices sesenta y dos (62) añitos, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: El Doctor sale con esa y por amarrarle conejo a la torta.
En consideración el orden del día,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, Continuamos con el tercer (3) punto del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Señora Secretaria: Continuamos con el orden del día cuarto (4).

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Presidente: Se designa a la niña MORENO, se designa a la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, para que revise el acta del día de hoy.

ACTA 170 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el quinto (5) punto del orden del día.

**5. CITACION AL DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS**

TEMA

"RENDICION DE INFORME DE GESTION DEL DOS MIL DOCE (2.012)"

El Presidente: Dándole las buenas noches a todos los Honorables Concejales y Concejalas, saludar especialmente al Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA por su onomástico que ojala mi Dios lo llene de muchas bendiciones de parte de todos tus compañeros y compañeras de Concejo, saludar a mis compañeros de la mesa directiva, al Doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA, al Doctor PEDRO ZORRO de la unidad técnica de servicios públicos domiciliarios y a todos los presentes; Doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA para que presente el informe, tiene usted la palabra y bienvenido.

INTERVENCION DEL DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA:

Buenos muy buenas noches, saludando al Señor Presidente del Concejo municipal, saludando a toda la mesa directiva, a todos los Honorables Concejales y pues un feliz cumpleaños al Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

A continuación presentamos el informe de gestión del año dos mil doce (2.012) de la unidad técnica de servicios públicos, para mi es grato presentar el informe del año dos mil doce (2.012), ya que hasta el momento hemos cumplido a cabalidad con las funciones que están estipuladas para la unidad técnica de servicios públicos, del ciudadano, en el cargue de información del sistemas único de los servicios públicos y con los comités de desarrollo y control social que son los vocales de control, que son los que están en los barrios y todas las comunas del municipio de Bucaramanga, dentro de los casos redaccionados y entrando en materia en el tema de servicios públicos la unidad técnica ha recibido en el año dos mil doce (2.012) hasta treinta y uno (31) de septiembre, hasta el treinta (30) de septiembre cuatrocientos setenta y cinco (475) casos recepcionados de inquietud en toda la comunidad en el tema de servicio públicos, casos como el de electrificadora de Santander que hemos recibido ciento diecisiete (117) casos contra el acueducto metropolitano de Bucaramanga hemos recibido ciento treinta y nueve (139), gas

ACTA 170 FOLIO 6

oriente cuarenta y dos (42), la empresa de aseo de Bucaramanga quince (15), telebucarmanga veinticuatro (24) y limpieza urbana seis (6), en un total de cuatrocientos setenta y cinco (475) casos recepcionados donde los asesores jurídicos tanto técnica como jurídicamente en la unidad técnica siempre hacen el acompañamiento tanto al momento y al inicio de la asesoría como haciendo el derecho de petición o si en el caso su recurso de reposición y subsidiariamente su apelación ante la superintendencia deservicios públicos o si es el caso un ingreso administrativo positivo ante la misma superintendencia de servicios públicos, entonces la unidad técnica en ese caso está cumpliendo con cabalidad y llevamos alrededor de seiscientos (600) ya en el mes de octubre se han incrementado un poco la cifra, la ley ciento cuarenta y dos (142) del noventa y cuatro (94) estipula los comités de desarrollo y control social que son las vocales de control que están en todas las comunas y los barrios de Bucaramanga donde siempre se ha hecho la renovación de los comités, donde se han hecho jornadas para la implementación del reglamento interno de los comités de desarrollo y control social, dentro de ese análisis de cobertura que podemos decir con los comités de desarrollo y control social la unidad técnica de servicios públicos ha tocado todas las comunas en este año y todos los barrios del municipio de Bucaramanga la comuna uno (1) con el barrio tejar del norte, Kennedy, colorados, café Madrid, amala, altos del Kennedy, villa alegría, miradores del Kennedy, rosas, sector del cable, bosconia, balcones del Kennedy, maría paz, todas las comunas y todos los barrios para no nombrarlos acá la unidad técnica siempre ha hecho presencia; en el caso que sean realizado con la renovación y con la creación de los comités de desarrollo y control social, se han hecho catorce (14) nuevos comités de creación de los comités de desarrollo y control social y dieciséis (16) renovaciones de los comités de desarrollo y control social siempre con la presencia y el acompañamiento de los funcionarios y de los pocos contratistas que hay en la unidad técnica de servicios públicos, la unidad técnica también tiene unas de las funciones más importantes que es dar las certificaciones al municipio en el sistema general de participaciones que son las coberturas de acueducto y alcantarillado, que son las certificaciones que certifica la superintendencia de servicios públicos, ese cargue del sistema único de formación el municipio de Bucaramanga ya fueron cargadas las coberturas del año dos mil doce (2.012), y el municipio será certificado en el sistema general de participaciones para el

ACTA 170 FOLIO 7

año dos mil dos (2.002), en el anterior informe de gestión siempre se ha hablado de que los ediles y todas las comunidades tenían su espacio en la administración municipal y Bucaramanga nunca le había dado un espacio a los vocales de control y a los comités de desarrollo y control social, en el día veinticinco (25) de septiembre con un decreto ciento ochenta y siete (187) del dos mil doce (2.012) el Señor Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUES PEDRAZA exalta la labor de los comités de desarrollo y control social y estipula el día veinticinco (25) de septiembre como el día conmemorativo para todos los comités de desarrollo y control social, y en si para todos los vocales de control de todos los servicios públicos domiciliarios, en una nota destino eso se hizo en el auditorio ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR en el sexto (6) piso de la Alcaldía el día veinticinco (25) de septiembre con la presencia de todas la vocales de control, desde ese momento siempre hemos tenido un acercamiento total, siempre se ha tenido con la presidenta, con la señora GLORIA PARRA y con el señor vicepresidente y se hizo la exaltación de los vocales cosa que nunca se había hecho y pues que gracias a la gestión de la unidad técnica se pudo realizar y a partir de este año dos mil doce (2.012) del veinticinco (25) de septiembre será el día conmemorativo para todos los comités de desarrollo y control social, para todos los vocales de control de los servicios públicos, en cuanto a la revisión del cálculo de coberturas que yo le hablaba ahorita del cargue al sistema único de información ante la superintendencia de servicios públicos, la superintendencia envió a la Alcaldía de Bucaramanga un informe con los resultados del cálculo de las coberturas de acueducto y alcantarillado del municipio a partir del último reporte de estratificación al sistema único de información, de acuerdo a los datos expresados en el informe la Alcaldía de Bucaramanga convoco a reunión con representantes de las empresas de servicios públicos los días cinco y siete (5 y 7) de septiembre en el acueducto metropolitano de Bucaramanga donde inicio la empresa de alcantarillado de Santander, el mismo acueducto la empresa municipal de aseo de Bucaramanga para tratar los temas de coberturas predial de estratificación en donde se plantearon algunas inquietudes que han surgido a raíz del análisis de porcentaje que hace la superintendencia de servicios públicos, donde dice que el setenta y ocho por ciento (78%) es la cobertura urbana y el acueducto metropolitano y el mismo, la misma empresa de alcantarillado de Santander dice que no es el setenta y ocho (78) si no el noventa y ocho por ciento (98%) de cobertura, pero esto tiene un, esto tiene

ACTA 170 FOLIO 8

una, una, un planteamiento pero ya fue resuelto con la misma superintendencia de servicios públicos fue una comitiva del acueducto metropolitano de Bucaramanga, de la empresa alcantarillado de Santander y de la unidad técnica de servicios públicos donde se hizo un análisis de lo observado que la información del IGAC por ejemplo en el cual se basa el cargue de información la superintendencia de servicios públicos existen parqueaderos y residencias que tienen un numero predial independiente y que lógicamente no figura en la base de datos de los resultados como un suscriptor adicional, se observa también la base del IGAC, casos de bodegas, locales comerciales, oficinas e incluso algunas predios sin lección, el caso que pasaba este, está pasando en la ciudad de Bucaramanga que al acueducto y a la empresa de alcantarillado el que le pide agua el acueducto le da agua, que pasa para la superintendencia solo existe un predio porque solamente existe para el IGAC un predio pero en ese mismo predio construyen un edificio hay veinte (20) apartamentos y para el acueducto hay veinte (20) apartamentos y para el IGAC solamente hay un predial, por eso es el incremento y por eso es uno de los factores de la diferencia de coberturas que había entre el año dos mil once (2.011) y entre el año dos mil doce (2.012) pero ya fue solucionado con la superintendencia, con la comitiva que fue en el mes de octubre a la superintendencia de servicios públicos en Bogotá y fue solucionado todo el tema en cuestión por lo tanto el municipio de Bucaramanga en el año dos mil doce (2.012) ha sido certificado o será certificado en el sistema general de participación de coberturas de acueducto y alcantarillado y aseo; siempre sea planteado el problema que tenemos con los vocales de control y con todas las comunidades en el tema de servicios públicos, por eso el tema general que se ha tocado muchas veces en el Concejo municipal y es el tema de la electrificadora de Santander con los contadores en las fachadas y en los postas, donde el problema que siempre se ha planteado y ya hablando con el señor superintendente de servicios públicos aquí director territorial oriente el Doctor EDGAR FERNANDO el problema es la regulación, el tema de regulación que tiene el tema de contadores en los postas, el problema es que la superintendencia nunca ha hecho ningún pronunciamiento sobre el tema, eso lo hace el ministerio de energía y la regulación no lo está haciendo como tal la electrificadora de Santander, pues entonces igualmente el tema aparte de regulación de energía de energía es un tema inclusive lo habla con el Concejal RAÚL OVIEDO TORRA era del tema espacio público porque en un posta están colocando

ACTA 170 FOLIO 9

quince (15) contadores a un lado y quince (15) contadores en el otro posta y hay una foto donde evidencia que hay quejas en la unidad técnica y se han remitido a la unidad técnica de la electrificadora Santander, pero en este caso el encargado de vigilar y controlar todo este tema, porque es un tema evidentemente el espacio público en la superintendencia servicios públicos pero desafortunadamente cuando dan o cuando se tiene plasmado aquí en el Concejo municipal la citación el señor gerente de la electrificadora Santander y que ojalá el señor superintendente porque es que no tiene regulado el tema de espacio público en el tema de los contadores y los postas que fue una implementación que hizo EPM acá en Bucaramanga y que es uno que bueno es una cosa que estaban haciendo en la ciudad de Medellín, la unidad técnica de servicios públicos está trabajando de la mano con la superintendencia servicios públicos el tema de la feria de los servicios públicos, estamos asistiendo como invitados y estamos participando en los toda en la que llaman ellos la súper en la Universidad, han ido a la Universidad industrial de Santander, a la universidad de Santo Tomás, la Universidad de Santander UDES , y en la Universidad incidencia el viernes pasado donde la unidad técnica ha asistido como garante de todo este tema servicios públicos y la superintendencia pues ha sido o ha tenido la gentileza de invitar a la unidad técnica par que la Alcaldía se haga participe del tema de servicios públicos, la unidad técnica también ha hecho gestiones sobre el tema de prestar el servicio de acueducto algunos, en algunos predios del sector del pablon se realizó la solicitud por un líder comunitario del sector de Pablon corregimiento uno, y la unidad técnica realizó la idealización de este servicio, se solicitó para ver los conductos del suelo y fácilmente se les viabilizaron los trámites respectivos, en grandes rasgos para no alargarme lo que la unidad técnica está cumpliendo los tres (3) objetivos específicos de la unidad, que es la atención a usuarios quedamos muy bien en cuanto al límite y en cuanto al requerimiento planteado en el plan de desarrollo, el indicador de gestión vamos muy bien, en cuanto al cargue de la información al sistema único de información de la superintendencia también vamos muy bien porque municipio va a ser certificado en el año dos mil trece (2.013) en coberturas, entonces en los comités de desarrollo y control social a partir de que se estipuló el día del vocal del control, el día veinticinco (25) septiembre de cada año por parte del Señor Alcalde, pues a partir de ese momento la unidad técnica tiene como un poco más acercamiento con los vocales de control, se ha tenido siempre con el Presidente,

ACTA 170 FOLIO 10

el señor secretario y el vicepresidente pero nunca se había tenido con todos los vocales de control y a partir de ese momento la unidad técnica tiene acercamiento total y absoluto con todo lo vocal, vocales de control de los servicios públicos domiciliarios, en grandes rasgos eso sería el informe de gestión de año dos mil doce (2.012) donde los implicadores trazados que, en el plan de desarrollo se está cumpliendo a cabalidad y como siempre se ha dicho la unidad técnica está de puertas abiertas para todos los funcionarios, para todos los Concejales y para todas las personas que necesiten asesoría en el tema servicios públicos, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Agradezco su intervención al Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, tiene la palabra el Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias Señor Presidente, con las buenas noches para la mesa principal al Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, PEDRO ZORRO, y a todos los compañeros y compañeras del Consejo que estamos aquí en esta tarde.

Haber Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA yo me quisiera referir o pedirle a ver cómo hacemos para vincular el sector rural y buscar la manera de ver cuales servicios públicos están insatisfechos, en qué proporción y cuales veredas ya tienen algunos servicios totalidad y cuáles no, porque es como vemos el treinta y siete por ciento (37%) según, el balance que ahí hay de los servicios insatisfechos en el sector rural, entonces nosotros deberíamos con los presidentes de acciones comunales que son los que tienen más contacto, de pronto citaron a ellos hundían reunirlos y mirar cómo a través de su dependencia en el próximo balance tenemos una estadística de que servicios públicos están totalmente insatisfechos y cuales estamos en algún porcentaje cuales no tenemos, el resto se que usted está haciendo las cosas Doctor, las cosas bien y lo felicito por este informe que nos ha traído esta noche, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:

Gracias Señor Presidente, un cordial saludo los Honorables Concejales, al Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA y a nuestro amigo pero como siempre que no está acompañando esta oficina tan importante.

Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA yo quisiera solamente hacer una consulta con respecto a algunos barrios especialmente de la zona norte que me entregaron una inquietud, sobre algún incremento que se ha dado en los dos (2) últimos meses especialmente en las tarifas de la electrificadora Santander y de la producto metropolitana, yo le voy hacer llegar si siquiera también esos documentos son unas, unos sectores especiales que se han venido dando un incremento considerable, por lo demás también Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA como lo hice aquel Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, sabemos de sus buenos oficios dentro de esta entidad, sólo quiero hacer una pregunta cómo se está manejando este año el tema de la integración con los barrios, yo sé que usted ahoritica en el informe gestión usted nos hacia un, usted nombra a unos barrios inclusive esta el barrio Kennedy, está nombrado en algunas incrementaciones que han hecho pero al igual el acercamiento es lo más importante que tenemos, algunas comunidades me han pedido Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA yo también le puedo pasar un listadito de los barrios, que de pronto hagamos algún tipo de llamémoslo concertación no sé si esta sea la palabra, que podamos ir a esos barrios a revisar algunas otras inquietudes, algunas otras quejas, yo sé que a veces usted no cuenta con el personal adecuado, pero qué bueno para la vigencia dos mil trece (2.013) pues tener una agenda y que la comunidad se pueda programar, ello me han dicho que el problema esta vez es Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA en los horarios, que de pronto hay comunidades que no tienen no sé si se podrán manejar un tipo horario de la comunidad desde sus casas, porque por lo general en sus casas y que pues por lo general esos horarios son laborales, usted sabe muy bien que estos sectores menos favorecidos, pues también necesitan el horarios que se puedan acondicionar a los que ellos estén descansando, no sé si de pronto sepa manejar algún otro tipo de horario nocturno por ejemplo, miré que en el barrio Kennedy me decía que si había probabilidad de que esto se hiciera traer horarios nocturnos, porque vivo a las comunidades en lo que más pide es a través de esta unidad, y ustedes son como la unidad de comunicación y mire que Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA mucho de ellos me han comunicado que ellos colocan las quejas en las empresas de servicios y

ACTA 170 FOLIO 12

prácticamente no son atendidos, hay les dice que no, que ese es el coste y que él ya, que por ahora paguen este recibo son las respuestas que han encontrado, que paguen ese recibo como siempre les han dicho y que de pronto para los próximos recibos hacen la revisión, o mirar de qué manera se pueden hacer los ajustes si es que es por problema de, de conexión, si es por problema de pronto de fugas, bueno algunas otras circunstancias, yo creo por lo demás Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA felicitarlo por, por el trabajo que usted ha venido dedicando y qué bueno que podamos trabajar más en este tema con las comunidades, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la banca el Partido Liberal, su vocero JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:

Gracias Señor Presidente, un saludo para toda la mesa directiva, para el Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, su equipo para los compañeros, los medios de comunicación. Y analizando el informe de la unidad técnica de los servicios públicos encontramos que, cosas importantes muy similares porque a los informes interiores, porque difícilmente se puede evolucionar en medio de una, de una falta de soluciones que den las empresas ante el mismo, en primer lugar el informe de habla acerca de lo derecho de petición, y el Doctor enuncia que fueron en total noventa y siete (97) derechos de petición de manera formal, a su vez registró de manera gráfica una estadística los casos decepcionados que están cuestionados ante las empresas prestadores de servicios las cuales en esa estadística repuntan la esa y en la producto metropolitano, en dicha estadística se hace un análisis de cómo, cuál es la incidencia o cuáles son las de mayor cantidad de gestión frente a cada una están empresas, sin embargo si me gustaría conocer y abundar un poquito más en este tema preguntándole cuáles son las inconformidades más habituales que tiene la ciudad escuchamos ahorita al Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ y también escuchábamos a CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, y hablaban de diferentes planteamientos o diferentes peticiones que hace la comunidad, cuáles son las más habituales que tienen los ciudadanos y cuáles fueron las de las empresas prestadoras de servicios domiciliarios que no

ACTA 170 FOLIO 13

dieron respuesta lógica y coherente frente al tema, la segunda pregunta que sería importante sería cuáles serían, cuáles ante, cuáles casos han sido importante remitir a la superintendencia de servicios públicos, ya que lamentablemente muchas veces la respuesta de esas empresas son, son respuesta lapsas o, o simples sin sentido y tenemos que ahondar o presionar el resultado, entonces cuáles de ellas llevaron a la superintendencia de servicios públicos y ha vuelto reincidir algunas empresas de servicios públicos que ustedes enuncian en el informe, respecto a las quejas que los ciudadanos han dado, ejemplo en los informes anteriores veíamos una serie de derechos de peticiones nos desespera hablar con las empresas cuales siguen rigiendo en el informe, y de qué manera estamos manejando estos, para nosotros muy importante conocer a qué se debe que la esa y el acueducto metropolitano Bucaramanga tenga más casos gestionados, eso nos permite a buscar soluciones de fondo que me parece importante, para terminar y lo reiteraban Doctor CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ usted menciona un trabajo con las diversas comunas de la ciudad de Bucaramanga y los tres (3) corregimiento frente al Comité de desarrollo control de servicios públicos y frente a estos me gustaría ver porque no contraen el informo puede el resultado que se queda con esos comités y me gustaría saber por qué la Comuna Diez (10), no tiene un comité de desarrollo en control social de los servicios públicos, esta estrategia me parece supremamente interesante y si resulta como se planteó y como la entidad que usted lidera, la unidad técnica de servicios le saca el provecho a estos comités, usted tendría un equipo a la mano y pidiendo en el sector y dándole informes reales de la situación, pero sí nos gustaría saber cómo funciona, o ha dado el resultado tan inesperado y porque en la Comuna Díez (10), no contamos con este comité, yo sé que ustedes están tratando de abrir soluciones a la problemática y que la comunidad siente que ustedes están cerca a ellos para solucionarles pero es importante que la ciudad también sienta que hay soluciones de frente, y que el municipio Bucaramanga tiene con qué cuidar y responder por la necesidad de su comunidad, muchas gracias Señor Presidente muy amable por darme la palabra.

El Presidente: A ustedes Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Señor Presidente, saludo especial a nuestra mesa directiva, a los Honorables Concejales, al Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA nuestro jefe de la unidad técnica de servicios domiciliarios, al Doctor PEDRO ZORRO que siempre ha estado ahí en esta oficina importante.

Mire Presidentes es que, este es un tema que uno se pone a mirar el informe, pues ya cambio el formato, me parece muy bien, ya una innovación pero, pero sigue trabajando fíjese que cada vez se viene aquí esta, a traernos un informe hay, hay espacios más para esta oficina, yo quiero referirme a dos yemas importantes, que es el tema las reclamaciones, que es el tema de las coberturas y algunos parámetros hay que redefinir, si uno se pone a mirar el cúmulo de reclamaciones o la tipología del reclamaciones, mire yo he hecho una consolidación no un resumen porque prácticamente esté poniendo o colocando todas las clases reclamaciones, la gente coloca reclamación por todos los casos, reclama devoluciones de dinero por servicios no prestados y doble facturación, el cobro exagerado de sanciones, el restablecimiento y reconexión del servicio oportuno, cobros exagerados en materiales utilizados en reparaciones, las inconsistencias reiteradas en el cálculo y determinación del consumo, el cambio de medidor inoportuno a veces, las irregularidades y fallas en la prestación del servicios que suceden en todos los servicios, la clasificación incorrecta de estrato es una reclamación reiterada en la gente, la telefonía móvil posee el cobro por servicios ofrecidos en cambios de plan etc., afortunadamente en esto el Partido Liberal ha presentado una proposición al Gobierno nacional donde se quite, elimine la permanencia dentro de los planes que tiene la telefonía móvil para efectos de acabar con este mal servicio que está presentando, cobro de servicios sin precisarlo, situación de las pilas públicas, por su naturaleza no tiene alcantarillado pero este se les cobra en el recibo del agua, proporcionalmente al consumo, reclamaciones por daños en aparatos eléctricos originados por picos y enumerados en las altas y bajas de voltajes, instalación de la luminaria de alumbrado público donde se viene cobrando el impuesto pero en algunos sectores no es le han instalado estas luminarias, la reposición de luminarias, no es atendida oportunamente entre otras, entonces Doctor IVAN DARIO SARMIENTO BECCERA aquí nace una pregunta, existen normas que permitan el control y garantía al derecho, las reclamaciones de los usuarios solicita a las diferentes empresas, existe una norma que ustedes le puedan hacer el seguimiento, yo, yo he estado también analizando este tema y

ACTA 170 FOLIO 15

si esto existe exige unos postulados, unos instrumento y unos elementos mismos que faciliten el trámite entre los siguientes, deben existir herramientas tecnológicas que permitan a los mismos usuarios a hacerles seguimiento a su reclamación, que cada reclamación entre a un sodwar, a un aplicativo y que a través de la pagina web el usuario personalmente pueda hacerse el seguimiento a esta reclamaciones, porque es que la gente hace la reclamación y se queda esperando y nunca le responden, definitivamente excluirles de la factura los valores que el usuario está reclamando y construir ciento o sea que mientras haya una reclamación sobre un valor o una factura, simplemente el usuario se le fracture lo que no están reclamación, permitirle al usuario cancelar los valores que cree que debe pagar hasta tanto no le resuelvan la reclamación, evitar desórdenes de suspensión por valores no cancelados y que estén en reclamación, debe también este tipo de norma, de regla del juego evitar órdenes de suspensión por fallas en el servicio mientras no se haga la expresión es del estado en las redes y dispositivo por parte la empresa prestadora del servicio, debe tenerse en cuenta la reclamación Doctor, manejar el concepto en ventanilla única, y la respuesta al usuarios sea en tiempo real, en tiempos mínimos porque es que ya uno ve que las, que las solicitudes de reclamaciones escritas demoran dos o tres (2,3) meses a veces no se contesta, la mejor manera de resolver los problemas a las reclamaciones a la gente es el tiempo real en una ventanilla única donde le atiendan todo, mire que la semana pasada vino aquí el acueducto y ya tiene implementado algunas cosas de estas que yo también he venido manifestando, y ya a una persona la atienden en veintiocho (28) minutos su reclamación, entonces mejor no se gasta la cola pero sabe que de una vez tiene la respuesta, eso sería bonito que se implementará sobre todo en esa empresa gas oriente que la verdad no le resuelve ningún problema a nadie, definir los tiempos de respuesta a las reclamaciones escritas y verbales, ósea establecer unos techos de tiempo para estas respuestas, que se establezca los tiempos topes en la duración de la suspensión del servicio, cuando se trate de mantenimiento y reparaciones técnicas, a veces los tiempos son incorporadas en corto incontrolados por el usuario y se quedan por el servicio mucho tiempo establecer con claridad el manejo y consumo, yo he visto la factura de mi casa cuando el usuario consumen menos del promedio le cobran menos del promedio pero cuando tienen un consumo pico le cobran el pico y no le cobran en promedio, entonces que promedio sirva para todos los efectos no sólo para cuando el

ACTA 170 FOLIO 16

consumo se va, establecer la obligatoriedad desde la difusión personalizada para cuando se presenten suspensiones eventuales, esto lo digo por lo siguiente creo que el fin de semana desde el jueves hubo una suspensión del servicio casi el cincuenta por ciento (50%) Bucaramanga, hubo mucha gente que no sabían, nosotros que madrugamos a escuchar radio pues todos los días escuchamos, pero hay gente que no escucha radio y no tiene medios, la gente no sabía y se quedo sin agua, entonces debe haber un medio casi personalizado para que la gente se entere este tipo de situaciones, obviamente esto exigirle a las empresas prestadoras del servicio, establecer descuentos proporcionales del no cobro del consumo básico para el tiempo que dure suspendido el servicio, que se supone que es la tarifa básica, el consumo básico todo corresponde a un servicio y si no consumo no está prestando el servicio pues no deben cobrar ese consumo básico, si yo duró quince (15) días sin el servicio como me cobran consumo básico, entonces se lo está cobrando la gente, establecer un período no superior a doce (12) horas en la recolección del servicio, uno por ejemplo paga el servicio, la luz a veces demoran veinticuatro (24) horas, el agua otros tantos, diga la telefonía Doctor de pagar servicios que ahora uno paga internet, paga televisión, paga celular y por ejemplo una, una se demore hasta una semana (1) o dos (2) semanas en reconectar de los servicios, entonces hay que poner un tope a esto pues yo no sé si esto no pueda ser la oficina simplemente hay que hacer mirar cual es la entidades competente, y me gustaría que me respondiera, esa parte y definitivamente doctor establecer una política que facilite el pago con financiación de un tiempo diferido de acuerdo a la capacidad del usuario que se encuentre moroso, una persona debe dos millones (2.000.000) de pesos y le hacen acuerdo de pago, pero tráigame quinientos (500.000), nunca va a tener los quinientos (500.000) para llevarlos, entonces hay que fijar una política de unos mínimos manejables para qué la gente pueda a llegar a un acuerdo de pago porque precisamente se retrasó porque no tenía recursos, hay, hay un tema que usted toco que en la segunda parte o todo eso son las sugerencias que yo hago a efectos de que de verdad, se tenga una reglas del juego para atender las reclamaciones porque es que aquí hablamos de reclamaciones pero no son atendidas, algunas entidades han avanzado, unas empresas prestan, han avanzado otras no hacen absolutamente nada, en el tema de cobertura con preocupación usted mostraba hay en su informe, que creo que está manifestando que ahí cobertura del setenta y ocho por ciento (78%) en el acueducto algo, algo parecido pues yo

ACTA 170 FOLIO 17

quiero tocar este tema porque es que aparentemente el acueducto dice que tiene una cobertura del noventa y cinco por ciento (95%) en cifras superiores, pero yo conozco y aquí hemos venido hablando aquí con la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA que hay alrededor de unos ciento veintiocho (128) asentamientos y humanos que reciben el servicio con pila pública este servicio llega cada tres (3) días, cuando el bueno el servicio entonces esos representan el quince por ciento (15%) de los usuarios del servicio de acueducto, pero entonces podríamos decir que esta gente no tienen el servicio de acueducto porque no es regular, les toca, ahora ya les tocó a todos comprar un tanque de un metros cúbico para poder almacenar el agua que cada tres (3) días les llega porque sin poder tener este, este preciado servicio, entonces yo creo que hay no está, yo creo que ahí no están desajustadas las cifras porque realmente en el acueducto sucede eso, no tiene servicio de acueducto porque no tienen alcantarillados normalizados, no lo reconoce la EMPAS, porque si tuvieran alcantarillados reconoció por la EMPAS automáticamente la EMPAS le da la autorización al acueducto para que le ponga los servicios, luego ese tema hay que seguirlos revisando, y definitivamente el otro es la estratificación porque estamos trabajando todavía con la estratificación del año noventa y cinco (95), estamos diecisiete (17) años con una estratificación remendada, yo entiendo por qué Bucaramanga no ha arrancado este proceso de revisión, además porque las empresas de servicios públicos tienen la obligatoriedad creo que es sufragar el setenta por ciento (70%) del costo de, de este estudio de la nueva estratificación de Bucaramanga, esos una problemática que es donde la gente más, más se queja, las empresas creo que la electrificadora es la que cobra más caro que es la de estrato más alto, ósea cada empresa de servicios.

El Presidente: Le queda un minuto a la bancada Honorable Concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

tiene, tiene cada empresa de servicios públicos tiene su propia estratificación, aquí lo que hay que hacer es un trabajo importante y presionará planeación a que inicie sus procesos, entonces Doctor yo creo que no son tarea fácil de las que hemos tocado aquí, pero eso son unos temas importantísimos de los cuales ha estado preocupa partidos y Liberal siempre pensando en la inclusión social Señor

ACTA 170 FOLIO 18

Presidente, entonces por eso siempre en cada tema lo tratamos con mucha profundidad y sobre todo para aquellos sectores donde vive población vulnerable, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIONISIO CARRERO CORREA.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARREO CORREA:

Muchas gracias Señor Presidente, que minuto tan largo de mi compañero y amigo, saludar al Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, a la mesa directiva, Honorables Concejales, saludar.

El Presidente: Perdone la bancada liberal tiene diez (10) minutos, más.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARREO CORREA:

Muchas gracias por su generosidad Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, saludar al Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA igualmente al Doctor PEDRO ZORRO, y el paso de verdad pues saludar también como con un saludo fraterno repulsivo, de hermano, de amigo al Doctor RAÚL OVIEDO TORRA en su cumpleaños número sesenta y cinco (65), Don DIEGO FRAN ARIZA PEREZ sesenta y cuatro (64), entonces felicidades Doctor RAÚL OVIEDO TORRA.

Mire Honorables Concejales, yo Doctor PEDRO ZORRO, Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA son tres (3) cositas nada más, con la profundidad que ha hablado mi compañero del Partido Liberal, quiero abundar en este otro tema cuando usted habla en el informe, y de paso decirle que por lo menos el informe ya viene a color, ya estamos entrando en materia lo felicito, allá vamos a ir como atacándonos a la clase política a Bucaramanga y a los resultados que queremos los Concejales para con nuestra ciudad.

Mire Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA con respecto a las quejas que dice ahí en el informe que han puesto los procesos, que ustedes han adelantado dicen que hay cuatrocientos setenta y cinco (475) procesos, pero no nos dice que la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, que es una estudiosa también de los números, mirábamos que no nos dice el resultado final, de esos procesos o sea que hemos tenido es éxito en ese proceso, cuales han fallado a favor, en contra, no sé qué, es el informe pues más conciso que yo pienso que deben pues para la próxima sujetarlo no, así está

ACTA 170 FOLIO 19

bien pero entonces necesitamos saber Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA si usted van y le ponen doscientas (200) quejas, pues las quejas llegaron ahí, pero que él, y se adelantaron los procesos pero de resultados hubo, es a la parte que él, que hay la inquietud mire aquí hay otra parte Honorables Concejales en la siguiente, el Partido Liberal en proposición aprobada por todo el Consejo solicitamos la presencia del señor gerente de la electrificadora Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, mirando que en algunos municipios de Colombia ciudades y departamento de Colombia el gerente de la electrificadora, el grupo es empresarial de electrificadora el gerente una vez digo por allá en mayo que iba a homologar las tarifas de la luz para Medellín y Bucaramanga, eso lo dijo en mayo y pues todos contentos de que nos iban a homologar las tarifas, Medellín tiene la tarifa mucho más barata que la Bucaramanga, Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, mucho más barata, y Bucaramanga tiene una tarifa demasiado alta, nosotros aquí lo invitamos lamentablemente se excusó no pudo venir, pero le ponemos a usted en consideración esa queja o esa solicitud y si quiere le hacemos llegar los medios escritos y grabados donde el manifestaba que iba a ser homologar las tarifas de Medellín y de Bucaramanga, si eso llegáramos hacer imagínese usted es ciento cuarenta mil, ciento cincuenta mil (140.000, 150.000) predios de Bucaramanga con sus familia resultarían pues beneficiadas, es una tarifa muy costosa de la ciudad de Bucaramanga, entonces yo quiero dejarles algún tipo ahí Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, igualmente Honorables Concejales aquí el Doctor CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ que usted me gusta que siga luchando por su gente la que le votó allá a usted Doctor CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, pero se le escapa allá unos amigos de villa Carmelo, mire yo aquí he peleado por villa Carmelo infinidad de veces, y realmente la situación de esta gente y los engañaron, los señores que le vendieron los predios allá los lotes, los tumbaron esa la palabra los tumbaron luego volvieron en los tumbaron Doctor CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ porque otro señor los cogió y bueno volvieron y los tumbaron y ellos han hecho cantidad de gestión ante la administración municipal, ante los servicios de gas, de la electrificadora, de agua, cómo es posible Doctor CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ que pasan la acometida Doctor RAÚL OVIEDO TORRA usted que es arquitecto pasan la cometida por el gas para aprobar los vecinos, para otros sectores cercanos y a esta gente no, ósea yo no entiendo, yo no entiendo por qué esa discriminación con ellos no que el POT, pero sí aplica para unos y para otros no, Doctor

ACTA 170 FOLIO 20

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, entonces vuelven juegan en este tema, esos para que espere para las próximas elecciones Doctor CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ para que siga manejando este tema, y le sigan votando allí, pero hay que llegarle con la solución a la gente o por lo menos seamos sinceros con ellos, seamos sinceros y digámosle la verdad, aquí no se puede pero lo mandan a un lado, los mandan a otro, Doctor PEDRO ZORRO el otro día del año pasado estuvieron muy pendientes de este tema allí me dieron audiencia de que lo iban a hacer pero se quedó ahí, como se quedo ahí, entonces lo que yo no comparto la toma era el pelo con la gente más necesitada y en vísperas de elecciones todo el mundo quiere bajar allí a decirles que deba solucionar el problema y los siguen engañando, entonces Doctor PEDRO ZORRO usted que se conoce este tema para que ilustre al Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA como es, a ver qué podemos hacer, que podemos hacer, que le digamos la verdad a ellos se puedo no se puede pero es que están en una tomadera de pelo que esa gente con la expectativa de que le van a solucionar el problema y realmente sólo puede ser posible, por lo demás decirle, agradecerle hoy domingo su presencia y decirle que hoy lunes, decirle que sigamos trabajando por las clases populares, por los más necesitados lo que dice el compañero HENRY GAMBOA MEZA nosotros lo que queremos transformar esto que haya equidad social, eso es lo que quiere todo el Consejo, pero en especial lo que quiere el glorioso partido Liberal muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorables Concejales, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCÍA PACHON MONCADA:

Gracias Señor Presidente, un saludo a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, personas que se encuentran hoy en el recinto y me uno pues a la gran felicitación también en su cumpleaños que comenta acá el Doctor, nuestro Concejal DIONISIO CARRERO CORREA sobre este día tan especial de RAÚL OVIEDO TORRA de parte de la banca al Cambio Radical también desearle feliz cumpleaños que Dios no lo colme de muchas bendiciones y bueno este día al lado sus seres queridos les traiga mucha prosperidad, mucha dicha.

Voy entonces a dar un saludo muy especial aquí también a nuestros amigos de la unidad técnica servicios públicos domiciliarios, Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA y Doctor

ACTA 170 FOLIO 21

PEDRO ZORRO y en intervención quería después de haber leído este informe que presentaron un poco más amplio pero realmente me hubiera gustado más análisis frente a los números que plantean en el mismo, en primera instancia cuando señalan los casos decepcionados y tramitados, y miraba como en orden digamos mérito cree que esas solicitudes que han pasado que el área metropolitana Bucaramanga ciento treinta y nueve (139) prácticamente casos recepcionados, ciento diecisiete (117) le sigue la ESA, noventa y siete (97) y ahí pues revolvemos un poquito los derechos de petición con las instituciones, pero bueno se lo miran desde el punto de vista de atención a los usuarios, hubiera sido importante sacar aparte los derechos de petición, los silencios administrativos y aparte los de recurso de reposición porque son como elementos importantes de juicio de poder revisarlo más detenidamente y mirar en qué consisten esos noventa y siete (97) derechos de petición con el propósito de tener como un bagaje de que lo que los usuarios están digamos inconformes, incómodos en la prestación de los servicios públicos por parte de estas entidades, entonces veía de manera relevante lo del acueducto, la electrificadora seguidamente las oriente con cuarenta y dos (42), veinticuatro (24) con tele Bucaramanga, quince (15) con la EMAB, diez (10) con EMPAS, siete (7) Telmex y de ahí para abajo pues prácticamente una (1) o una quejarse, en general cuatrocientos setenta y cinco (475) pero me uno a las palabras del Doctor DIONISIO CARRERO CORREA, es analizar esas solicitudes y mirar los resultados, realmente cuando se hablan, se habla de la tramitología que ustedes han hecho para poder cumplir con esos usuarios que han, han recepcionados las quejas o esas solicitudes, mirar cómo están haciendo ustedes esta labor de empalme con estas instituciones y las respuestas que le brindan a estos usuarios en una tablita de pronto, mirar a ver lo más relevante de nosotros tener como un juicio real de la labor que vienen desempeñando esa dependencia, por otro lado miraba los barrios vinculados con los comités de desarrollo y control social, con los servicios públicos domiciliarios y contra la totalidad y veía que de los doscientos treinta (230) barrios que tiene Bucaramanga, ciento ocho (108) su mando no son atendidos por esta unidad técnica servicios públicos y miraba como la Comuna número diez (10) como lo decían, como lo manifestaba el compañero, el Honorable Concejal JAIME ANDRÉ BELTRÁN MARTÍNEZ decía no existe comité de desarrollo y me hice la misma pregunta, porque no existe allí no han establecido algún contacto con la junta de acción comunal y también miraba como la Comuna número dos

ACTA 170 FOLIO 22

(2) de los barrios que están señalados en el informe pertenecen esa la, pertenecen es a la Comuna dieciséis (16), que el balcón del lago y San expedito eso hacen parte desde la Comuna dieciséis (16) mas no de la Comuna doce (12), entonces serían dos (2) comunas las que carecerían prácticamente comité de desarrollo social, Comité de desarrollo y control social de servicios públicos domiciliarios; por otro lado miraba algo importante que ustedes en el informe señalan que es el plan sectorial para el sector de agua potable y mencionan el decreto veintinueve cuarenta y cinco (2945) del dos mil diez (2.010), donde le señalan al municipio el poder fijar una meta de continuidad, cobertura y calidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y que esas metas deben estar establecidas por cada una las ilusiones y que luego deben ser digamos trasladadas al Concejo territorial de planeación, que ellos emite son un concepto hubiera sido muy importante que nos anexaran en el informe cuál fue el concepto que emitió el Concejo territorial de planeación para nosotros conocer realmente de coma de este informe que ellos presentan, de estas entidades que opina el Concejo territorial, de planeación, cuál es el papel frente al seguimiento y la evaluación de esas metas porque queda como que si lo presentan, nos cuentan ustedes pero no sabemos más a fondo que lo que están pensando, que es lo que están dando y como están digamos prestando ese servicio, o esas metas estipularon las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, considero importante lo de los volcanes, lo de los comités de desarrollo social, de desarrollo y control social mi pregunta es cuántos comités existen en Bucaramanga yo veía que alrededor de unas treinta (30) reuniones se han hecho para su creación, su conformación y me parece importante mirar las labor específica que desarrolla cada uno de ellos y cuantos integran esos comités mirar, miraba también el tema la capacitación y también señalan ustedes que son ocho (8) capacitaciones que se han desarrollado de enero hasta septiembre, y una población más o menos que ha participado de trescientos (300), trescientos y pico, trescientos y pico personas, trescientos veintiuno (321) personas quien Bucaramanga hay ocho mil trescientas setenta y ocho (8.378) personas, y hemos llegado prácticamente con esas capacitaciones a trescientos veintiuno (321) como sean más mínimo el porcentaje en temas de información, capacitación, el conocimiento frente a la labor que desempeña esta oficina, si me gustaría como que usted nos contarán en qué consiste esas capacitaciones, que personal a desarrollo, en que sitio se han llevado a cabo y de esta

ACTA 170 FOLIO 23

manera darle un mayor impacto digamos de esta oficina la ciudad, hay muchas personas que no conocen la unidad técnica de servicios públicos domiciliarios y que éstas funcionan en la administración municipal, igualmente en otras oportunidades ustedes han estado en este recinto, me señalaba soy un programa que desarrollan las empresas con el propósito de llegar más cerca a las comunidades, uno de ellos por ejemplo es el interés comunitario y vemos que es un programa que se está desarrollando los fines de semana donde se une la corporación de defensa y bueno han ido trabajando yo nunca he escuchado que la unidad técnica servicios públicas esté ahí también presente o mirando cómo se lleva a cabo, mirando cuál es el presupuesto también digamos que se está invirtiendo, digamos en estos eventos, que son tan importantes porque ahí también llega muchas quejas de la comunidad frente al tema de alcantarillado, frente a los temas que tienen que ver con esas entidades y que realmente pues la, también la unidad técnica de servicios públicos debe estar como el presente, en general pues es ver a mis preguntas Señor Presidente lo demás de verdad que ojalá los próximos informe nos realicen un poco más el análisis, frente a esos números que aparecen en el informe, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra Concejal JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Perdón Doctor JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO tiene la palabra Concejal EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ:

Gracias Presidente, Presidente es para simplemente hacer un, complementará cada una las intervenciones que se hicieron, ante tal un saludo a los amigos de la unidad técnica de servicios públicos, Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, los asesores y a todos los compañeros del Concejo.

Yo quiero simplemente es comentar sobre una intervenciones que he escuchado frente a lo que habló el director, frente a los contadores de los postas y es una cosa muy corta porque es un tema que hasta los concejales hemos venido hablando todo el año y es que uno no entiende cómo nosotros no movemos el aparato público en favor y en defensa del espacio público a mí no, yo no sé pero mí personalmente no me cabe en la cabeza lo que tenga que, porque se tenga que recurrir a la superintendencia de servicios públicos para el tema espacio público, es que el espacio público es un tema del

ACTA 170 FOLIO 24

municipio, el espacio público es un tema nuestro, el espacio público es, el espacio público su tema de la Alcaldía entonces yo, simplemente la electrificadora se deben abrir procesos policivos por la invasión del espacio público, bien sea con conceptos de planeación conoce quién hasta de la comunidad, pero hasta la electrificadora lo que tienen que abírsele son procesos por cada uno los posts donde a él, donde hay contadores, cada contador debería tener un proceso policívico, porque si nosotros no somos capaces con nuestras propias normas, con nuestras propias leyes, con nuestra propia jurisdicción ponerle coto a alguien que va el espacio público no estamos en nada, por eso no podemos esperar conceptos de la superintendencia y en ninguno, aquí simplemente se invaden el espacio público, el espacio público del resorte del municipio y el municipio tiene sus instrumentos y sus estancias para abrir simplemente procesos policivos, entonces simplemente revisar ese tema Presidente para que, para complementar lo que han dicho y lo que hemos dicho ya durante mucho tiempo, y entre uno más le lee tema del espacio público más se convence uno que ese es el camino, el camino es simplemente ponerle coto, o ponerle coto al monopolio de la electrificadora y que hace y deshace y hace con el espacio público y con la ciudad lo que se le viene en gana, es simplemente esa posición para complementar ahí lo que algunos concejales ahí y lo que el Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA hizo sobre los contadores, muchas gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO:

Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, y Doctor PEDRO ZORRO, mesa directiva, Honorables Concejales.

Algo muy sencillo referente a lo, al consolidado de los casos recepcionados y planteado frente a las empresas prestadoras, bueno hay unos de orden empleado, otras de orden público, pero de los cuatrocientos setenta y cinco (475) usuarios atendidos solamente noventa y siete (97) con derecho de petición ellos como que ya les han respondido por, por exigencia de la misma ley, de la misma constitución, pero acerca de los trescientos ochenta (380) que no son derecho de petición, y que se abundan, qué evolución tienen cuando se han resuelto y llama curiosidad

ACTA 170 FOLIO 25

por ejemplo cuántas personas quedan con relación a las quejas con respecto a Telmex, una una sola queja, de Internet uno, no se con referencia a Internet que, a qué empresa, qué se yo, que un café Internet no sé qué será eso ahí, eso es lo que le tengo una inquietud frente quizás a las trescientos ochenta (380) quejas que se han recepcionados que no son derecho de petición, que ha pasado con ellos; por otro lado lo comenta la Concejala SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA bueno en los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos se están dando de que son cerca de él, se están dando que son cerca de ciento dieciocho (118) barrios por consiguiente, me imagino que son ciento dieciocho (118) comités, o sea un comité por cada barrio, no sé si eso será si pero cuando le dicen aquí comités de desarrollo y control social de los servicios públicos, están diecisiete (17) comunas y tres(3) corregimientos, y hacen un total, un subtotal de que por cada barrio me imagino que un comité, eso como que no tengo muy claro, decisivo frente a ello pero viéndolo así como yo lo estoy viendo eso me da ciento dieciocho (118) comités en ciento dieciocho (118) barrios, ciento cinco (105) barrios de los más, de ciento siete (107) barrios de los corregimientos uno, dos y tres (1, 2 y 3) pero llama la atención también la capacitación de estos comités dicen que los han hecho ocho (8) actividades de capacitación, donde las han hecho en los mismos barrios suben las comunas, o las convocados en un auditorio porque si son ciento dieciocho (118) barrios o ciento dieciocho (118) comités, ojalá haya claridad frente ello, creo que si capacitación ocho (8) actividades, creo que harían falta o no sé cómo se puede hacer el mecanismo que están implementando una estrategia para capacitar a, a estos comités, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Gracias Presidente y buena noche para usted, para los Concejales de Bucaramanga, para el Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA, para su equipo de trabajo.

Presidente simplemente decirle que la oficina de la unidad técnica de servicios domiciliarios es una oficina supremamente importante sobre todo porque es la oficina de la voz de la comunidad, y definitivamente como me decía aquí

ACTA 170 FOLIO 26

un compañero hay que tener una sensibilidad social grande para estar en esta oficina, para manejar la unidad de servicios domiciliarios y yo sí quiero abogar por una vereda, por la vereda de San Pedro bajo y San Pedro alto, y allí hay un tema importante por qué es que allá les colocaron la infraestructura del gas hace ya varios años pero el servicio de gas no les llega, el servicio público del gas no les llega y a mí esto pues definitivamente me parece insólito y a veces uno piensa que es que las comunidades más vulnerables, las comunidades rurales no tuviera quien los defienda, entonces en ese sentido, Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA si me gustaría abogar por esa comunidad en particular y contarle que ya está la infraestructura pero que no llega, que no llegan los servicios públicos y yo sé que se tiene una sensibilidad importante, que usted está con la comunidad, y por supuesto está la oficina, la comunidad como lo dije al principio por eso radica su importancia, en el tema del informe de gestión Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA yo sí pienso que si hemos profundizar un poco más en el debate y usted nos tiene que ayudar un poco en esto Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA y me gustaría que en el informe próximo que usted traiga el Concejo nos amplíe el tema de los derechos de petición y de las quejas, en qué sentido, en que nos diga si hay, hay una queja constante, se halló la problemática constante, si a ello un, filial común error una problemática que manifiesten de manera constante los usuarios y la comunidad, esto muy importante para nosotros los Concejales para poder aquí dar un debate mucho más amplio en lo que tiene que ver con esta oficina Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA, mil gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Presidente, yo quiero saludar a los compañeros, al Presidente y al, al Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA jefe de la unidad de servicios públicos.

Sí señor Presidente mire, la vez pasada yo es una recomendaciones, unas preocupaciones sobre la unidad porque es una entidad muy importante en la silla de Bucaramanga, joya y yo creo que es de las más importantes porque es cuando la gente se siente golpeada, se siente que todos los

ACTA 170 FOLIO 27

meses no falta el mes que le llegan los tres o cuatro (3,4) chequecitos, y eso son puntualitos, pero también la gente necesita de la ayuda de alguien que vele por ellos y yo creo que mi querido Doctor esta unidad no puede seguir siendo la receptora de solamente quejas sino de soluciones, sino de tratar de sacarle soluciones y yo sé que usted también puede encaminarse y a estado muy atento en ese propósito, por eso el objetivo del indicador, del objeto, del informe que se le solución será aún a estas quejas, pero que la gente tenga en cuenta que esta unidad de verdad hace algo por un usuario, que de verdad le duele la población Bumanguesa, que le duele a cada uno de las personas, una persona cuando a buscar la oficina de servicios públicos o la unidad de servicios públicos es porque prácticamente no tiene otro recurso, no tiene otro hecho sino simplemente pagar o pagar o por lo menos ir a quejarse de que le está prestando mal servicio y que le están cobrando por este servicio pero que no lo recibe de la mejor manera y yo creo que es un tema muy delicado y yo creo que está sucediendo en todos los sectores de las ya de Bucaramanga, por cómo mira el informe las quejas y todos los derechos de televisión que cada día le llegan a esta oficina, y mire que me preocupa algo que usted decía, hubo un encuentro, o no sé si hubo un o entendí mal el día del vocal, el día que una condecoración, que hubo, que el Alcalde le hizo una, una, una exaltación y que tan pronto le hizo la exaltación ahí si entonces hay concordancia con la unidad, o sea que si el Señor Alcalde no los exalta, no les dice que son importantes entonces no hubiesen trabajado mancomunadamente no, eso no es, si es vocal de control es, se hizo elegir vocal de control o estado es porque les duele, porque quieren o porque le hizo a diariamente necesita que el Alcalde venga y le de dos palmadas o le diga qué bonito es el vocal de control para que hagan el ejercicio bien, yo creo que eso no es el ejercicio, es que la unidad de las servicios públicos con ellos deben estar trabajando de la mano y me imagino que ellos también están de la misma forma, no, no creo que porqué el Alcalde fue los haya venerado les haya venerado, les haya dicho entonces ahora se vuelva muy eficiente vocal de control con la unidad de servicios públicos domiciliarios, eso no me parece que éste sea lo mejor lo que me parece es la insensibilidad como decía el compañero JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL que tenga la unidad de servicios públicos que todos los días necesitan de la mano de esta oficina, yo creo que eso son los procesos y esta unidad, mire mi querido doctor usted está sentado en una oficina de importancia para la ciudad de Bucaramanga, haga la más

ACTA 170 FOLIO 28

notoria, hay que salir a los diferentes sectores, mire el sector rural yo creo, el sector rural creo que el único servicio público que tiene domiciliario es el de la electrificadora y hay algunas veredas que no la tiene, algunos sectores yo sí quisiera mi querido Doctor saber si la unidad de servicios se ha preocupado cuando hay aquí de la reunión de los comuneros del sector rural, que creo que el Alcalde decía que eso son todos los lunes y yo creo que sí es, y yo soy testigo de eso de que los lunes se reúnen con el Señor Alcalde o con los diferentes secretarios de despacho hay que ir donde esa gente, que necesita tener servicios públicos dignos para poder sobrevivir, mire Carlitos y mi Doctor y usted que se la pasa en el campo yo no sé si todavía el servicio de alcantarillado, de letrinas todavía lo hace el pollo criollo y el marrano criollo hay letrinas, no sé si todavía eso exista, pero desafortunadamente eso hay todavía aquí a veinte (20) minutos de la capital de los Santandereanos, que la única letrina que tienen mis compañeros, mis amigos del sector rural es el pollo y el marrano, son los que hacen de letrina en el sector rural, eso es anti ético, anti humanos, que eso suceda todavía en la ciudad de Bucaramanga y está sucediendo yo los invito, si quiere vamos o no Carlitos a muchas veredas y verá que eso son las letrinas de la ciudad de Bucaramanga y ahí sí exige, yo si los invito, mire mi querido Doctor hizo una función demasiado importante de las, de las unidades de servicios públicos hagámosle un, una encuesta o un quienes no tienen y verá que muchísima gente más del cincuenta por ciento (50%) del sector rural, que usted puede presentar un proyecto importante a la administración municipal y eso era para sacarle nombre y hacerle una estatua aquí en la ciudad de Bucaramanga, debe andar por qué la gente que necesita de servicios públicos, y mire con el informe, aquí leo el informe que ustedes traen de la unidad de servicios públicos, hay una petición que hacen a través de la electrificadora, usted no puede esperar que dice ante la queja instaurada por los usuarios de la comunidad de servicios públicos ante el cambio de redes de baja tención, de instalación de contadores de los postes de energía cercanos aquí, este despacho solicitó concepto a la defensoría, eso no es, porque tienen que solicitar concepto a la defensoría hace sus propios de la unidad de servicios públicos que debe tomar las determinaciones, sabe porque mi querido doctor porque si no se vuelve el paseo, el paseo de la muerte los servicios públicos, usted se la manda a la defensoría y la defensoría Cela manda planeación, de planeación se la manda a infraestructura y cuando damos

ACTA 170 FOLIO 29

solución a esta gente, no mire esto lo puede hacer directamente con su gente, con su equipo de trabajo que usted tiene serbo y fuerte, Doctor la ley le permite, Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA la ley le permite a usted directamente sin hacer esas peticiones de que porque se está haciendo esto, porque esta queja no necesita ir a la defensoría, porque es que lo está es salvaguardando son los intereses de su comunidad, de la comunidad de Bucaramanga y no tiene por qué la defensoría darle a sabiendas de que se está invadiendo el espacio público eso simplemente con observar y con mirar, yo creo que con ese tema tiene remitido para su competencia a la Secretaría de aquí iba a ver qué le contesta, y a planeación entidad que me permito por competencia de la Secretaría de infraestructura, ahí está el paseo de la ahí está el paseo de la muerte los servicios públicos quien le van a dar la solución Señor Presidente ni planeación y la defensoría y cuando le llegue el paciente, el doliente ya saben qué le dicen ya hicimos la solicitud estamos esperando que nos contesten y estas oficinas a ver qué ha pasado mi querida Doctora y el pobre personaje sigue así, sólo he vivido en carne propia querido Doctor, no están usted como director de la unidad de servicios públicos, habiendo otros, otros directores pero desafortunadamente no se ha valorado la importancia del cargo que usted tiene, es un cargo supremamente importantes mi querido Doctor lo invito, mire explótelos que haga un trabajo importante en las ya de Bucaramanga que hay muchas necesidades de la comunidad y sobre todo en los servicios públicos domiciliarios que son monopolio prácticamente algunos por no decirle su mayoría, aquí son un monopolio del cual si no pagamos se lo quitan el servicio.

El Presidente: Le queda un minuto Honorable Concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Muy amable Señor Presidente, sino mi querido Doctor si usted no lo paga o lo paga, es la única solución o si no le dicen vaya quéjense y se queja y acá están él, él, las respuestas que le dan a la gente, porque nuestros amigos vienen y se quejan y cada uno lo mandamos a estas oficinas y terminamos en absolutamente nada, yo si de verdad mi querido Doctor lo felicito, ha mejorado el informe, el informe pero esperamos que las soluciones sean prontas y sean unas soluciones reales porque esto es como cuando uno pasa un derecho de

ACTA 170 FOLIO 30

petición o cualquier entidad y le quiere mamar gallo aún no perdóneme la palabra a tomar del pelo, lo único que le den a usted es el derecho de petición fue repetido, remitido para la siguiente oficina y de no quedar como un conejo se dé con eso el silencio administrativo, pero la solución donde está, aquí yo sí le pido por favor ayúdenme la muchísima gente que de verdad necesita la mano amiga de esa importante oficina que usted dirige, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal de CRHISTIAN NIÑO RUIZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

El Presidente gracias saludó para usted, para mis compañeros del Concejo para el Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA para el Doctor PEDRO ZORRO muchas gracias por el informe.

Y yo pienso que, Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA que a partir de la ley quince cincuenta y uno (1551), yo pienso que nosotros podemos empezar a hacer una gestión más como más enfocada y, respaldo, porque sabemos y propongo Presidente que cuando invitemos al gerente de las empresas de servicios públicos domiciliarios, podamos invitar al Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA y ojalá que dentro del cuestionario Presidente a las, a las diferentes entidades de servicios públicos dentro el cuestionario tengamos nosotros la inclusión del informe de todas estas quejas porque como lo dice el Doctor HENRY GAMBOA MEZA, todas estas personas presentan sus quejas, hace sus colas, tienen él, el servicio público como tal cuando salen con un problema ellos se encuentran con que no tienen respuesta de ningún tipo, o cuando se quiere una respuesta Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA usted lo sabe la gente tiene que pagar primero, someterse a todo tipo de insultos y yo pienso que las cosas tienen que cambiar, porque las quejas las presentan todo el mundo para esta situación de los servicios públicos domiciliarios Doctor, para eso no hay estrato la problemática están el uno, en el seis, en el cuatro, en el tres, en el dos, en el cinco (1,6,4,3,2,5) en cualquiera , entonces es por eso que es tan importante y para el partido de la U es muy importante y nosotros sabemos que tenemos que avanzar, que no tenemos que quedarnos en la misma retórica de siempre hablando cosas y cosas y que no pase nada entonces Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA yo pienso que sí podemos nosotros saber que con la nueva ley la quince cincuenta y uno (1551), que podemos y los gerentes, los

ACTA 170 FOLIO 31

directores de las empresas de servicios públicos o visionario que es obligatorio venir al Concejo, o sea tenemos una herramienta que tenemos que aprovecharlo y que la gente pueda tener una respuesta Doctor, una respuesta en el término de quince (15) días, pero no dos (2) meses y tres (3) meses cuando ya la persona sencillamente, ya ha estado prácticamente, ya se ha olvidado de la queja, del reclamo que ha estado presentando, entonces Doctor somos en Bucaramanga quinientos siete mil, quinientos veinte mil (507.000,520.000) habitantes, supuestamente, pero yo creo que por la misma situación como se presentan las cosas, yo pienso que la cantidad de gente que viene a darlos dar las quejas es mínima, mínima en razón que no se evoluciona, que no se avanza con la problemática entonces ya llega la gente que busca tratar de resolver los problemas de otra manera y no vienen a tratar de resolver esto en una oficina que este arte en la resolver los problemas de la comunidad, porque Doctor esta oficina que se representa, representa el lugar donde las personas pueden venir a tener un poco de respaldo ante sus necesidades, ante sus quejas porque nosotros entendemos que esta problemática, es una problemática mire lo que casó con lo de la telefonía celular, la telefonía celular el fin de semana la pusieron en cintura y ellos van a estar en la obligación de rebajar las tarifas en un veinticinco punto treinta por ciento (25.30%), porque se llamaban el minuto se caía y se lo cobraban es eso fue generando mire qué tremendo Doctor, un minuto pero vino la queja de más de ciento cincuenta mil (150.000) usuarios reclaman un minuto, pero cuanto a lo minuto Doctor HENRY GAMBOA MEZA por más de dos veces al día, es una gran cantidad de dinero que los Colombianos estábamos pagando, y que lo estamos pagando y que como que no se nos estaba doliendo, entonces yo si lo animo Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA para que usted en su gestión pueda hacer que esta oficina sea una oficina donde la comunidad tiene un nacedero para tener solución a sus problemas mínimos como lo exponían mis compañeros del Concejo, los problemas de la comunidad son problemas mínimos pero para ello son grandes problemas, grandes dificultades entonces Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA yo lo animo y Presidente ya que estemos invitando bueno invitemos a los gerentes de las empresas públicas domiciliarias que este el Doctor IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA junto con su compañero de batalla el Doctor PEDRO ZORRO si para ver cómo podemos nosotros empezar a tener soluciones reales a esta problemática perdón Presidente y por demás Doctor RAÚL OVIEDO TORRA en nombre de

ACTA 170 FOLIO 32

la banca del Partido de la U nuestras más sinceras felicitaciones gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el compañero, el Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

gracias Señor Presidente, primero que todo darle a gracias a todos por estas felicitaciones, saludar a todos los presentes, decirle, que se han tocado temas importantes Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA, saludarlo también de antemano y a PEDRO ZORRO decirle que esa importante unidad técnica, que nosotros a través del artículo dieciocho (18) de la ley quince cincuenta y uno (1551) del seis (6) julio de este año, entonces decirle que nosotros tenemos que mirar y ponerla en práctica, resulta que la electrificadora de Santander o las empresas prestadoras del servicio público no se les obligaba a venir a los Concejos municipales ahora el artículo dieciocho (18) que modifica el artículo treinta y dos (32) de la ley ciento treinta y seis (136) del noventa y cuatro (94), las establece y las empresas prestadoras de servicio público están en obligación de venir a los Concejos so pena en una investigación en la superintendencia y que nosotros tenemos que hacer ver y que esto se haga cumplir porque nosotros tenemos que por encima de todo hacer cumplir la ley, hoy en día la electrificadora viene haciendo lo que quiere haber tenido la oportunidad de pasar aquí dos o dos proposiciones invitándolos, inicialmente invitándolos la última que pasamos fue citando los porque la ley quince cincuenta y uno (1551) nos da esa facultad de que podamos citarlos y tiene que venir el representante legal ni siquiera puede de acuerdo a la ley el señor gerente que cree que nosotros desconocemos la ley y que nosotros somos iletrados para esto, entonces yo pienso que hay que hacerles saber a través suyo que so pena, demandarles también a la superintendencia de servicios públicos y mirar a ver que lo que está pasando con este señor porque está haciendo lo que quiere con Bucaramanga, está haciendo lo que quiere, mire las redes, las redes eléctricas está utilizando espacio del municipio donde están los postes, está utilizando este espacio y ahora aparte de que se utilizando este espacio está sacando los contadores y los pone en cruceta de diez (10) contadores en una parte y diez (10) contadores más abajo olvidándose que hay tres (3) leyes que la reglamentan la ley del espacio público, la ley de la contaminación

ACTA 170 FOLIO 33

visual, y la ley del retié que es la ley que habla de las instalaciones eléctricas, entonces de esta manera nosotros no podemos seguir permitiendo que los señores de la electrificadora de Santander crean que aquí en Barranquilla o crean que aquí es un basurero, entonces por qué es que están sacando también los contadores y los pegan de parches en las casas cuando eso se hacían en épocas prehistóricas, entonces yo sí quiero dejar claro esto y que o mal a él, el gerente de la electrificadora de Santander tenga respeto con la institución, como es esta institución, con el Concejo Bucaramanga que es importante que la hagamos saber Doctor URIEL ORTIZ RUIZ y si hay que pasar una proposición acá a través del Concejo, que le hagamos saber que nosotros no desconocemos la ley, que la ley ciento cincuenta y uno (151) también le hagamos su comentario le hagamos esta denuncia a la superintendencia de servicios públicos para que se determinen que solución se va a tomar o si él tiene que venir acá o no tiene que venir, porque según la ley el no la puede, y no por la puede violar la ley porque ya lo reglamentaron y de esta manera, tenemos que hacerlo cumplir entonces vamos a mirar eso, es la ley quince cincuenta y uno (1551) el artículo dieciocho (18), entonces muchas gracias Señor Presidente de verdad que esto era tema que yo quería tocar.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, le voy a dar la palabra Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA, para que resuelva las inquietudes planteadas,

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Doctor.

El Presidente: Tiene la palabra Honorable Concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Doctor no sería bueno que el Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA nos pasará todas las inquietudes por escrito.

El Presidente: Entonces Doctor para que envíe las respuestas por escrito.

ACTA 170 FOLIO 34

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA:

Doctor son treinta y ocho (38) inquietudes de cada uno los Concejales, yo se las pasó por escrito no hay problema.

El Presidente: Agradezco al Doctor LUDWIG al Doctor PEDRO ZORRO, al Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA perdón al Doctor IVÁN DARIO SARMIENTO BECERRA, al Doctor PEDRO ZORRO por su participación y por su informe, secretaria continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente continuamos con el sexto (6) punto del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: No hay comunicaciones en el presidente, séptimo (7).

7. PROPOSICIONES DE ASUNTOS VARIOS.

La Señora Secretaria: Me proposiciones Señor Presidente el orden del día se agotado.

El Presidente: Se le recuerda a la Comisión primera (1) ya la Comisión tercera (3) que mañana tienen, tienen reunión; se levanta la sesión se cita para mañana a las tres (3) de la tarde que tengan todos buena noche. A la las dos (2) comisiones de hacienda y a las ocho y media (8:30) Comisión tercera.

En la presenta acta de sesión plenaria se hace constar que la Honorable Concejala SONIA SMITH NAVAS VARGAS no asistió a la sesión plenaria del día.

ACTA 170 FOLIO 35

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente, 
URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria, 
NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: DIANA MILENA MEDINA SIERRA.